

# RESOLUCIÓN No.0976

(Tunja,

2 1 FEB 2012

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2012, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012 DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ

# EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012 DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ ".

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 261 de la vigencia presupuestal 2012, por un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/LEGAL. (\$743'496.355).

reviamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que



## 0976

el Comité de Contratación, recomienda al señor Rector realizar el proceso de invitación pública, como consta en acta No. 009 de 2012, del 21 de Febrero de 2012.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2012, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012 DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 01 de 2012, se hará el día Martes Veintiuno (21) de Febrero de 2012, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día Veintinueve (29) de Febrero de 2012, a las 4:00 p.m. en Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC, Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

	The state of the s
Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	Martes Veintiuno (21) de Febrero de 2012. En la Página web: <u>www.uptc.edu.co</u>
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Desde el día (22) Hasta el Veintitrés (23) de Febrero de 2012, antes de las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co.
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	El Veinticuatro (24) de Febrero de 2012 en Página web: www.uptc.edu.co.
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día Veintinueve (29) de Febrero de 2012. Hasta las 4:00 p.m. En Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.



# 0976

Desde el Primero (1) de hasta el Dos (2) de Marzo de 2012.
El día Cinco (5) de Marzo 2012. En la Página web: www.uptc.edu.co.
Desde el Seis (06) hasta el Ocho (08) de Marzo de 2012, hasta las 5:30 p.mRadicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co.
El día Doce (12) de Marzo de 2012. En la Página web: www.uptc.edu.co.
Hasta las 12:00 m. del Doce (12) de Marzo de 2012. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co.
El día Trece (13) de Marzo de 2012. En la Página web: www.uptc.edu.co.
Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 21 FEB 2012

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector





